

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 1999-02096

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y ante la solicitud efectuada por la parte rematante al correo electrónico de este despacho el 24 de mayo de la presente anualidad, se pone en conocimiento de la misma que el expediente se encuentra desarchivado y queda a disposición de las partes para lo que estimen pertinente.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 068 Fijado el 1° de junio de 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **f91f744f15264b34b7c15b9ad4225fe26b9cc59a0f258cd6628c0f0e6d80c414**

Documento generado en 31/05/2021 10:24:31 AM